

DIRECCION GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURIDICA CASA DE LA CULTURA JURIDICA "MINISTRO XAVIER ICaza Y LÓPEZ NEGRETE" jueves, 14 de octubre de 2021 PUNTO DE ACUERDO PCAD/CJCDURANGO/022/2021																								
<b>ASUNTO</b> Autorización para contratar los trabajos relativos al mantenimiento preventivo y correctivo al Sistema de Pararrayos de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Xavier Icaza y López Negrete" en Durango, Durango, para el ejercicio 2021.																								
<b>ANTECEDENTES</b> a) La Casa de la Cultura Jurídica con el apoyo técnico de la Dirección General de Infraestructura Física (DGIF) inició las gestiones para el procedimiento de contratación del mantenimiento al Sistema de Circuito Cerrado de Televisión contemplado en el Programa Anual de Necesidades 2021. b) Se consideró el costo estimado propuesto por la DGIF invitado mediante el sistema de entrega recepción (Microsoft Power Apps and Power Automate <micromkt@powerapps.com>) el 05 de julio de 2021. c) Se realizó la invitación a la reunión de trabajo a cuatro prestadores de servicios, mediante correo electrónico: Ingeniería y Servicios Eléctricos de Durango, S.A. de C.V., Grupo Consultor Elec del Norte, S.A. de C.V., Ing. Daniel Zamora Vargas y Servicios Eléctricos Industriales Delta, S.A. de C.V., el pasado 30 de septiembre de 2021. d) Se llevó a cabo una reunión de trabajo para emitir dudas respecto al mantenimiento el miércoles 6 de octubre a las 13:00 horas, a través de la plataforma Microsoft Teams en la Casa de la Cultura Jurídica; en dicha reunión participaron dos de los cuatro prestadores de servicios invitados. e) Se estableció que la entrega de cotizaciones sería vía correo electrónico el lunes 11 de octubre de 2021 de 9:00 a las 16:00 horas. f) Esta Casa de Cultura Jurídica en Durango recibió vía correo electrónico las cotizaciones de los prestadores de servicio que participaron en la reunión de trabajo: Grupo Consultor Elec del Norte, S.A. de C.V. y Servicios Eléctricos Industriales Delta, S.A. de C.V. g) Se realizó el dictamen resolutivo técnico y cuadro comparativo de precios ofertados.																								
<b>JUSTIFICACIÓN</b> Mantener en condiciones óptimas y funcionales al Sistema de Pararrayos de la Casa de la Cultura Jurídica en Durango, Durango, que permita contar con las condiciones de prevención indispensables ante un eventual hecho que comprometa la seguridad del personal, bienes y usuarios del inmueble.																								
<b>FUNDAMENTO</b> Con fundamento en los artículos 43, fracción V, 46, 47 fracción IV, 95, 96, 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, Artículos 6 fracción VIII, 64 del Acuerdo General de Administración VII/2008, del nueve de diciembre de 2008, ambos acuerdos del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.																								
<b>COMPARATIVO DE COTIZACIONES</b>		<b>DICTAMENES RESOLUTIVOS</b>																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre de los prestadores de servicio</th> <th>Conceptos a Cobrar</th> <th>Técnica</th> <th>Económica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>INGENIERIA Y SERVICIOS ELECTRICOS DE DURANGO, S.A. DE C.V.</td> <td>2 de 2</td> <td>NO FAVORABLE</td> <td>NO FAVORABLE</td> </tr> <tr> <td>GRUPO CONSULTOR ELEM DEL NORTE, S.A. DE C.V.</td> <td>2 de 2</td> <td>FAVORABLE</td> <td>NO FAVORABLE</td> </tr> <tr> <td>ING. DANIEL ZAMORA VARGAS</td> <td>2 de 2</td> <td>NO FAVORABLE</td> <td>NO FAVORABLE</td> </tr> <tr> <td>SERVICIOS ELECTRICOS INDUSTRIALES DELTA, S.A. DE C.V.</td> <td>2 de 2</td> <td>FAVORABLE</td> <td>FAVORABLE</td> </tr> </tbody> </table>		Nombre de los prestadores de servicio	Conceptos a Cobrar	Técnica	Económica	INGENIERIA Y SERVICIOS ELECTRICOS DE DURANGO, S.A. DE C.V.	2 de 2	NO FAVORABLE	NO FAVORABLE	GRUPO CONSULTOR ELEM DEL NORTE, S.A. DE C.V.	2 de 2	FAVORABLE	NO FAVORABLE	ING. DANIEL ZAMORA VARGAS	2 de 2	NO FAVORABLE	NO FAVORABLE	SERVICIOS ELECTRICOS INDUSTRIALES DELTA, S.A. DE C.V.	2 de 2	FAVORABLE	FAVORABLE			
Nombre de los prestadores de servicio	Conceptos a Cobrar	Técnica	Económica																					
INGENIERIA Y SERVICIOS ELECTRICOS DE DURANGO, S.A. DE C.V.	2 de 2	NO FAVORABLE	NO FAVORABLE																					
GRUPO CONSULTOR ELEM DEL NORTE, S.A. DE C.V.	2 de 2	FAVORABLE	NO FAVORABLE																					
ING. DANIEL ZAMORA VARGAS	2 de 2	NO FAVORABLE	NO FAVORABLE																					
SERVICIOS ELECTRICOS INDUSTRIALES DELTA, S.A. DE C.V.	2 de 2	FAVORABLE	FAVORABLE																					
<b>RESOLUTIVO</b> Una vez realizado el dictamen resolutivo técnico, y en virtud de haberlo acreditado al cumplir con los requerimientos técnicos establecidos en el catálogo de conceptos emitido por la DGIF, lo establecido en la reunión de trabajo realizada a través de la plataforma Microsoft Teams el 6 de octubre de 2021 con los requisitos solicitados para la contratación relativos a plazo de entrega, forma de pago y garantía del servicio y realizado el dictamen económico, también acreditando, pues la propuesta no rebasa el 20 % del presupuesto base al encontrarse en un 5.29% por debajo del costo estimado emitido por el área técnica, la Casa de la Cultura Jurídica en Durango, Durango estima procedente autorizar la adjudicación de los trabajos a:																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Empresa</th> <th>Subtotal</th> <th>I.V.A.</th> <th>Total</th> <th>UMAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SERVICIOS ELÉCTRICOS INDUSTRIALES DELTA, S.A. DE C.V.</td> <td>\$ 42,800.00</td> <td>\$ 6,848.00</td> <td>\$ 49,648.00</td> <td>477.57</td> </tr> </tbody> </table>					Empresa	Subtotal	I.V.A.	Total	UMAS	SERVICIOS ELÉCTRICOS INDUSTRIALES DELTA, S.A. DE C.V.	\$ 42,800.00	\$ 6,848.00	\$ 49,648.00	477.57										
Empresa	Subtotal	I.V.A.	Total	UMAS																				
SERVICIOS ELÉCTRICOS INDUSTRIALES DELTA, S.A. DE C.V.	\$ 42,800.00	\$ 6,848.00	\$ 49,648.00	477.57																				
<b>CONSIDERACIONES</b> Contratación mínima menor a 2000 UMAS que requerirá de contrato. El tiempo efectivo de ejecución de los trabajos será no mayor a 8 (ocho) días naturales. Los trabajos se ejecutarán durante el mes de octubre de 2021. Se realizará el pago del 100% posterior al término y aceptación de los trabajos, a partir del día hábil de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente. La garantía de los trabajos deberá de considerarse a 11 meses a la entrega-recepción de los trabajos realizados.																								

#### ELABORÓ

Primero digitalmente por: UNE  
NARVAEZ MEDRANO  
Fecha: 2021.10.14 16:44:11-05'00'

LICDA. LUZ MARÍA ALANIS MEDRANO  
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ

#### AUTORIZÓ



Firmado digitalmente por: CESAR  
MIGUEL GONZALEZ PINA NEVELEZ  
Fecha: 2021.10.14 16:44:11-05'00'

DR. CESAR MIGUEL GONZALEZ PINA NEVEZ  
DIRECTOR DE LA CCJ

"Este documento consta de una página y es parte integrante del punto de acuerdo, relacionado con el contrato 70210659, relativo al mantenimiento preventivo y correctivo a pararrayos, para la Casa de la Cultura Jurídica en Durango, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación".